



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-238
SALTA, 07 de Mayo de 2018.
EXPEDIENTE N° 10.925/2017

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Elisa Evangelina Fernanda Guerrero - a través de la cual solicita ser promovida al cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura optativa "Manejo de Malezas y Agricultura de la Conservación" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad - en el contexto previsto por el Artículo 14 del nuevo Convenio de Docentes Universitarios, Decreto 1246/15; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Guerrero se desempeña en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura optativa "Manejo de Malezas y Agricultura de la Conservación" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera - a partir del 09 de junio de 2017, según consta en Res. DNAT-2017-855, Expediente N° 11.107/2015.

Que a fs. 5, obra informe favorable de la Comisión Consultiva de esta Facultad.

Que a fs. 6, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó las presentes actuaciones y produjo su dictamen que dice: "Esta **Comisión** aconseja:

- Otorgar la promoción transitoria de la Ing. Elisa E. Guerrero al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura optativa "Manejo de Malezas y Agricultura de la Conservación" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, según lo establecido en el artículo 14 CCT y normado por Res. CS 585/16.
- Otorgar la licencia sin goce de haberes a la Ing. Elisa E. Guerrero, en el cargo de Jefe de Trabajos prácticos Regular con dedicación simple de la asignatura optativa "Manejo de Malezas y Agricultura de la Conservación" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, mientras dure la promoción transitoria dispuesta en el punto anterior."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04 de fecha 17 de abril de 2018 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que cabe señalar que el concurso regular para la provisión de un cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple para la materia optativa "Manejo de Malezas y Agricultura de la Conservación" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera corre por Expediente N° 10.405/2017 y dicho cargo se encuentra comprendido en la planta aprobada, Res. CS 228/17 de dicha sede regional.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Promuévase transitoriamente a la Ing. **ELISA EVANGELINA FERNANDA GUERRERO** - DNI N° 27.430.531- al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura optativa "Manejo de Malezas y Agricultura de la Conservación" (Plan 2013) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del cargo mediante el concurso regular que se efectúa por Expediente N° 10.405/2017- en el contexto previsto del Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo - Sector Docente, Decreto 1246/15 y lo aprobado por Res. CS 585/16 y por las razones expresadas precedentemente.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-238

EXPEDIENTE N° 10.925/2017

/

ARTÍCULO 2°.- Otórguese una licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Ing. Elisa Evangelina Fernanda Guerrero – en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura optativa "Manejo de Malezas y Agricultura de la Conservación" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera mientras dure la promoción transitoria dispuesta en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Establézcase que la promoción dispuesta a favor de la Ing. Guerrero será atendida con el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación simple de la planta aprobada para la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Res. CS 228/17.

ARTÍCULO 4°.- Infórmese a la Ing. Guerrero que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y 342/10.

ARTÍCULO 5°.- Solicítese a la Dirección General Administrativa Académica tenga a bien arbitrar los mecanismos necesarios para el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura del cargo Profesor Adjunto con dedicación simple para la citada asignatura con la mayor prontitud (Expediente N° 10.405/2017).

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a la Ing. Guerrero de la presente Resolución y de la Res. CS 585/16, y envíese copias a: cátedra, Sede Regional Metán, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para toma de posesión de la Ing. Guerrero.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales

238